

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 21 de enero de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

870 Solicitada licencia para construcción de vivienda.

Mediante Decreto de fecha 14 de noviembre de 2003, se acuerda someter a información pública por plazo de veinte días, la documentación relativa a licencia para construcción de vivienda unifamiliar, en Molino Garre, La Palma, Cartagena, a nombre de don Inglés Gómez Juan, expediente MA02-1462.

Dicha información se realizará en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 14 de noviembre de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cieza

869 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación «Avda. de Azorín».

Por resolución n.º 4/04, de 20 de enero, se resuelve la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación «Avda. de Azorín».

Lo que se hace público, conforme a lo establecido en el art. 142 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, haciéndose saber que contra dicha resolución se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Ayuntamiento de Cieza, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de

dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente que no hayan sido notificadas personalmente por las causas consignadas en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Cieza, 20 de enero de 2004.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Cieza

688 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 688, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 21, de fecha 27 de enero de 2004, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice:

«1B3.- Familia Numerosa 2.ª y Honor

Bloques	10 a 20	21 a 80	Más de 80
Euros/m ²	10,40	10,84	Tarifa 1A (a todo el consumo)»

debe decir:

«1B3.- Familia Numerosa 2.ª y Honor

Bloques	0 a 20	21 a 80	Más de 80
Euros/m ²	0,40	0,84	Tarifa 1A (a todo el consumo)»

Fortuna

868 Delegación de funciones de la Alcaldía por ausencia.

Conforme a lo previsto en la vigente normativa de régimen local, se hace público que, mediante Resolución de esta misma fecha, y por ausencia del titular del cargo, he resuelto delegar en la Segunda Teniente de Alcalde, doña María Dolores Sánchez García, las funciones que corresponden a la Alcaldía durante los días 28 de enero al 1 de febrero de 2004, ambos inclusive, habida cuenta que también se encontrará ausente el